



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Ushuaia, 03 de abril de 2025.

REF: EXP nro. CC 23 / 2025.

LICITACIÓN PRIVADA N°02-25

INFORME DPOSS N° 283/ 2025.

DIRECTORA PROVINCIAL

S _____ / _____ D:

ACTA COMISION DE PRE-ADJUDICACION

En la Ciudad de Ushuaia Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 04 días del mes de abril del año 2025, se reúnen en la oficina del Área de Contrataciones y Compras, los integrantes de la Comisión de Estudio y Análisis de las ofertas recibidas en Licitación Pública N° 02/2025, los cuales fueron designados por Disposición D.P.O.S.S. N° 259/2025, referente a la "adquisición de sillas ergonómicas destinadas a distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial", que se tramita por expediente D.P.O.S.S. N° 23/2025.

Que habiéndose celebrado el acta de apertura según consta a fs. 42/43, esta comisión evaluadora advierte la registración de un empate de ofertas. En tal sentido mediante correos electrónicos de fs. 152 y 153, se solicitó a los oferentes SUDEX ARGENTINA S.R.L y a la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO CUIT N° 20-21589589-1 una mejora de oferta, estableciendo como fecha límite de presentación el día martes 11 de marzo a las 10:00 horas. Habiéndose cumplido el lapso estipulado, y conforme el acta de apertura labraba para la mejora de oferta la cual obra a fs. 156, se analiza lo siguiente:

Que mediante correo electrónico de fs. 153 vuelta, se solicita a la firma unipersonal del Sr. ENRIQUE ALBERTO RAMOS, un detalle con las características técnicas, como así también se solicita la presentación de una muestra de la silla ofertada, en tal sentido mediante correo electrónico de a fs. 154 el oferente en cuestión envía detalle técnico e informa la imposibilidad de presentar de manera física el modelo cotizado. Ahora, analizando su oferta se puede constatar una discrepancia entre el peso máximo soportado mencionado a fs. 151 y el citado a de fs. 153vta.

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 650/2025 se solicitó la pertinente intervención a la Técnica en Higiene y Seguridad, ello a los efectos de indicar y corroborar si las ofertas recibidas cumplen con los requisitos mínimos de ergonomía en lugares

de trabajo. Posteriormente, mediante nota de entrada DPOSS N° 1846/2025 dicha profesional en la materia, menciona que según las características técnicas expuestas la firma unipersonal del Sr. ENRIQUE ALBERTO RAMOS, su propuesta resulta insuficiente ya que el peso máximo soportado de la silla es exiguo y se considera excluyente, en tanto las ofertas recibida por la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. presentadas como alternativas N° 01, N° 02 y N° 03, deberán desestimarse por no ajustarse a lo solicitado.

Resumen:

Si bien en la presente compulsa hay ofertas que cotizan a un precio menor, esto no significa que el resultado final de la adquisición en su función práctica sea más económico y principalmente teniendo el mediano y largo plazo de la utilización del bien a adquirir. Esta evaluación se basa principalmente en el diseño ergonómico, comodidad y calidad de los componentes del producto ofertado, es por ello que se priorizo todos los factores tanto como técnicos, económicos, confort y calidad, máxime teniendo en cuenta el uso prolongado diariamente del bien a adquirir y por sobre todo lo sugerido por la Técnica en Higiene y Seguridad.

Respecto a lo ofertado como mejora de oferta propuesta por la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO L – CUIT: 20-21589589-1, esta comisión evaluadora se acercó hasta el local comercial situado en la calle Gdor. Paz N° 892 “LEO MUEBLES” y constato la calidad del material de confección, desatacando ser de primera calidad y confortabilidad, cabe aclarar que según las características técnicas mencionadas a fs 103 la resistencia es de 120 a 150 kg. y se constató que posee una base de hierro cromado asegurando la durabilidad de la misma (véase imágenes adjuntas), es dable destacar que supera ampliamente las características técnicas de la oferta más económica presentado la firma unipersonal del Sr. ENRIQUE ALBERTO RAMOS.

Conforme lo analizado, se considera a conveniente desestimar las ofertas recibida por la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L. presentadas como alternativas N° 01, N° 02 y N° 03, por no ajustarse a lo solicitado, la presente firma cotiza sillas sin apoya cabeza y apoya brazos fijos.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2063 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Conclusiones:

Conforme los argumentos mencionados en los párrafos anteriores, esta comisión de evaluación de ofertas, considera conveniente adjudicar la Licitación Privada N° 02/2025, referente a la "Adquisición de sillas ergonómicas destinadas a distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial" con la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de total de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$15.000.000,00), en virtud de resultar la oferta técnicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial, como así también por cumplimentar con todos los requisitos solicitados en las cláusulas particulares y generales del pliego licitatorio. Asimismo, conforme la reglamentación vigente se indica el orden de mérito para el oferente pre adjudicado y ofertas rechazadas:

ORDEN DE MERITO		
Orden de Merito	Proveedor	Observaciones
1°	LEANDRO SAN ROMAN	Mejora de Oferta
2°	SUDEX ARGENTINA S.R.L.	Mejora de Oferta
3°	LEANDRO SAN ROMAN	OFERTA ALTERNATIVA N° 02
4°	LEANDRO SAN ROMAN	OFERTA ALTERNATIVA N° 01
5°	ENRIQUE ALBERTO RAMOS	Oferta base

OFERTAS RECHAZADAS		
PROVEEDOR	TIPO DE OFERTA	OBSERVACIONES
SUDEX ARGENTINA S.R.L.	OFERTA ALTERNATIVA N° 01	No se ajusta a lo solicitado, cotiza modelo sin apoya cabeza y apoya brazos fijos.
	OFERTA ALTERNATIVA N° 02	No se ajusta a lo solicitado, cotiza modelo sin apoya cabeza.
	OFERTA ALTERNATIVA N° 03	No se ajusta a lo solicitado, cotiza sillón sin apoya cabeza y apoya brazos fijos.

Sin otro particular saludos atentamente.

Marcela PADIN

Javier CARDOZO

Delfina FILIPPI

Oferta base y mejora de oferta cotizada por la firma unipersonal del Sr. San Román Leandro.



[Signature]
Delfina FILIPPI
Responsable del Sector
Compras y Gestión de Pagos
D.P.O.S.S.

[Signature]
Marcela PADIN
Jefa Área Contrataciones
D.P.O.S.S.

[Signature]
C. P. Javier Carmelo CARDOZO
Director de Administración
Financiera - D.P.O.S.S.

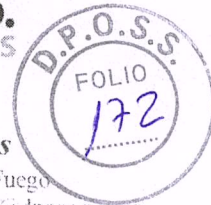


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XVI) DE LA ASAMBLÉA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Ushuaia, 10 de abril de 2025.-

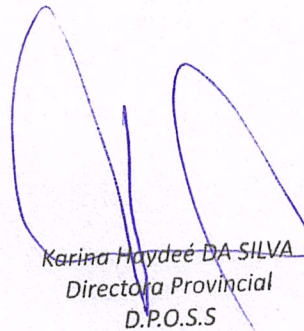
///ACC

Cde. Expediente CC N° 23/2025.-

Compartiendo criterio con lo sugerido por la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas en el Acta Comisión de Pre-adjudicación obrante a fs. 169 y 171, remito las presentes actuaciones para adjudicar a las siguientes firmas unipersonales:

✓ Sr. SAN ROMAN Leandro CUIT N° 20-21589589-1

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Karina Haydeé DA SILVA
Directora Provincial
D.P.O.S.S.